# DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

## nº 6/2002

## de 1 de febrero de 2002

## por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 158/2001, de 11 de diciembre de 2001 ([1]).

(2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2001/53/CE de la Comisión, de 10 de julio de 2001, por la que se modifica la Directiva 96/98/CE del Consejo sobre equipos marinos ([2]).

DECIDE:

*Artículo 1*

En el punto 56d (Directiva 96/98/CE del Consejo) del anexo XIII del Acuerdo se añadirá el guión siguiente:

«— **32001 L 0053**: Directiva 2001/53/CE de la Comisión, de 10 de julio de 2001 (DO L 204 de 28.7.2001, p. 1).».

*Artículo 2*

Los textos de la Directiva 2001/53/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 2 de febrero de 2002, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

([1]) DO L 65 de 7.3.2002, p. 36.
([2]) DO L 204 de 28.7.2001, p. 1.
(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 1 de febrero de 2002.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

P. WESTERLUND